

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316134
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios de Género
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Psicología Instituto de Estudios Feministas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios de Género fue aprobado en 2017 e implantado en el curso 2017/18. El plan de estudios implantado se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El título se imparte en la modalidad (presencial) e idioma (castellano) previsto en la Memoria verificada, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación.

Las guías docentes carecen de criterios claros de evaluación, porcentajes y actividades, y aunque permiten al alumno conocer con anticipación las materias que va a cursar cada semestre, en algunas asignaturas falta detallar los mecanismos de evaluación; tampoco quedan claro en las guías cómo se evalúa la participación en clase ni se prevé qué hacer con los alumnos que no han seguido o podido seguir la evaluación continua. Se recomienda una única guía docente.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título y su carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados. Son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado, pero las guías docentes no dan información detallada de esto. Se valora positivamente la amplia y variada oferta de prácticas externas de calidad.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación.

Respecto a la coordinación en el título, se han realizado numerosas reuniones de coordinación pero no se han formalizado con actas adecuadas. Además, se han detectado problemas en la estructura de la docencia entre las asignaturas que dificultan completar el Máster en el tiempo previsto. Además, se han detectado solapamientos entre algunas asignaturas.

El número de nuevos alumnos cada año se ha mantenido estable, y aunque está por debajo del número máximo de plazas ofertadas, es suficiente para demostrar la necesidad del mismo. El presente curso 2020/21 tuvo menos matriculaciones de las previstas, 40, porque muchos estudiantes extranjeros finalmente no han podido viajar por la pandemia.

El amplio perfil de ingreso de esta titulación hace que cada año varíe la procedencia de los estudiantes y éstos sean de diferentes grados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del Máster se encuentra incluida dentro de la propia UCM y es de fácil acceso. La organización de la misma es sencilla e intuitiva para el manejo, pero homogeneizar la información ofrecida daría una imagen más compacta sobre la titulación. Por ejemplo, podría resultar interesante estandarizar la información ofrecida por el profesorado, es decir, en algunos casos aparecen unas pocas líneas, en otras se detalla toda la experiencia académica e incluso en otros se ofrecen imágenes; aparecen todos los profesores que intervienen en la docencia, pero algunos de estos enlaces no funcionan. Se recomienda completar la información relativa al profesorado y comprobar que los enlaces funcionan correctamente.

Cuenta con un apartado especial donde recibir sugerencias, quejas u opiniones, e incluye otro con toda la información relativa a la calidad. Tiene un apartado especial donde se informa de avisos de última hora y de las becas que se encuentran disponibles para el alumnado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El desarrollo del SGIC está organizado por la UCM, que es quien ha creado una normativa para implementar los procesos en cada uno de los títulos. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es quien se encarga de analizar y garantizar la calidad de todos los títulos incluidos en la facultad. Se programan tres reuniones anuales, lo cual no es óbice para poder realizar reuniones extraordinarias si así se considera, pero se deberían formalizar con actas.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología recibe el apoyo logístico de la Oficina para la Calidad de la UCM, en especial para la aplicación del programa Docentia, encuestas de satisfacción e inserción laboral. Se realizan encuestas a estudiantes, profesores y PAS, con una participación adecuada.

El Sistema de Información de la titulación incluye procedimientos de seguimiento donde se recogen los indicadores y análisis relativos a la titulación; propuestas de mejora y seguimiento de las mismas; evaluación del profesorado mediante el Programa Docentia; reuniones de coordinación; informe respecto a las quejas, reclamaciones y sugerencias y análisis de los resultados de la encuestas de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado del título reúne un excelente nivel de cualificación académica. Cuenta con un total de 31 docentes de carácter interdisciplinar (8 catedráticos, 10 Profesores Titulares, 8 Contratados/as Doctor/a, 3 profesores/as Asociados/as y 2 Ayudantes Doctor/a). El 100% de los profesores del título son doctores. En este sentido, se cumple con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

El profesorado del título dispone además de una considerable experiencia y calidad docente e investigadora, acreditando un total de 56 sexenios de investigación. La ratio estudiante/profesor es adecuada, ya que se trata de grupos reducidos. El perfil y el número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado.

El equipo docente se ajusta cuantitativa y cualitativamente a lo establecido en la Memoria de Verificación y participa en programas de formación e innovación. La participación del profesorado en el Programa DOCENTIA en el curso 2019/20 es relevante.

Se aportan evidencias sobre las acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías ofrecidas por la Universidad. Es de valorar muy positivamente la organización de seminarios impartidos por profesores invitados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster tiene su sede en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y por tanto cuenta con el personal de apoyo de dicha facultad. La Facultad cuenta con una oficina de coordinación de másteres, que es quien ayuda en la organización del mismo, sin embargo, existe demasiada carga administrativa de tramitación y gestión del Máster y convendría contar con una persona específica que se encargue de estas tareas.

En las encuestas de satisfacción del curso 2019/20, los egresados, según consta en las evidencias, valoraron por debajo del 5, las instalaciones (4,80/10) y los recursos y materiales (4,83/10), cuando en el curso 207/18 la valoración fue más alta: 6/10 y 7/10 respectivamente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas son conforme a lo previsto en las guías docentes aportadas y permiten una valoración positiva con independencia de la vía de admisión.

Conforme a lo previsto en la Memoria verificada, el plan de estudios en sus especialidades Salud y Diversidad, y Políticas Públicas e Intervención Social incluye la realización de prácticas obligatorias en entidades públicas o privadas que cuenten con departamentos, unidades, programas o proyectos específicos orientados a la consecución de la igualdad de género. Las Prácticas Externas representan un total de 6 créditos. En función del módulo elegido, el centro de prácticas varía. Las prácticas externas obligatorias han optimizado su gestión desde la puesta en marcha por parte de la UCM de una aplicación online integral de gestión de prácticas académicas externas, que facilita la coordinación de todas las partes implicadas (instituciones, estudiantes, tutores académicos y de empresa). Conforme a la Memoria verificada, el sistema de evaluación de las prácticas externas, en las dos especialidades donde existen, tiene en cuenta la evaluación tanto del tutor externo como del tutor académico. El alumno entrega al finalizar las prácticas una memoria (100% de la nota final). La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y la atención recibida por parte del tutor, en los tres últimos cursos académicos, es elevada, superando ampliamente los valores medios.

Respecto al TFM, éste es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Cuenta con una guía orientativa de realización del TFM. Hay tres profesores coordinando el TFM de cada especialidad; ellos son los encargados de asignar directores, convocar tribunales y organizar la defensa del TFM. De las cinco reclamaciones presentadas en el curso 2018/19, cuatro de ellas lo fueron relacionadas con el TFM, por la no atención por parte de la tutora (2 reclamaciones) y por reclamación de nota (2 reclamaciones).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono del título ha ido bajando progresivamente, y mientras en el curso 2017/18 se situaba en el 12%, en el curso 2019/20 bajó hasta el 0%. La tasa de eficiencia ronda el 100%, con la salvedad de aquellos alumnos que deciden dejar el TFM para el segundo año con el objetivo de poderle dedicar más tiempo a su investigación. La tasa de graduación prevista en la Memoria de Verificación era del 75%, sin embargo se ha mantenido siempre por encima del 90%, lo cual es positivo. Las tasas de rendimiento y éxito son igual de positivas, ambas rondando todos los años el 100%, y siempre por encima del 90%. Estas cifras son muy buenas y sin duda cumplen las previsiones más optimistas.

Según las evidencias aportadas en la cohorte de entrada 2017/18, con un porcentaje de participación del 36%, los alumnos tienen un grado de satisfacción global con la titulación del 6,2; en la cohorte 2018/19, con un porcentaje de participación del 28,57%, esta valoración subió al 6,3, descendiendo en la cohorte 2019/20, donde, con un porcentaje de participación del 31,70%, el grado de satisfacción es del 5,65/10.

La satisfacción global del profesorado con la titulación es alta (7,91/10). Frente a encuestas realizadas en cursos anteriores, en el curso 2020/21 todas las respuestas se sitúan por encima del 5/10: con la coordinación 8,36/10, estudiantes/aula 9,09/10, los recursos del centro 7,18/10, la satisfacción con el campus virtual 9,09/10, relación calidad-precio (7,22/10) y 8,27/10 recomendarían la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda completar las guías docentes y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda formalizar la coordinación del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.
- 3.- Se recomienda estructurar la docencia entre las asignaturas para permitir completar el Máster en el tiempo previsto y coordinar el contenido de las asignaturas para evitar solapamientos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Es necesario recoger en actas el contenido y los acuerdos alcanzados en las reuniones del SGIC, que faciliten la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda aumentar el personal de apoyo administrativo en el Máster, para reducir la carga administrativa que realiza parte del profesorado y la coordinación.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación